Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 576-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 04 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 253 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 253

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la reparación de la rampa de accesibilidad ubicada en la intersección de las calles Capitán Aldo Garrido y Belgrano.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar una inspección integral del resto de rampas de accesibilidad de la zona comercial de San Isidro, con el fin de reparar las que así lo necesitaran.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro